



Instituto Técnico Superior Comunitario



REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Técnico Superior Comunitario



DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA

ITSC-CCC-CP-2022-0001

ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA INSTITUCION PERIODO FEBRERO-JULIO 2022

Santo Domingo, Distrito Nacional
enero del 2022

Adquisición de Combustible periodo febrero-julio 2022



1.0 OBJETIVOS Y ALCANCE

El **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), estamos presentando este documento base de condiciones específicas del procedimiento de compras Referencia No. **ITSC-CCC-CP-2022-0001**, para la

“Adquisición de Tickets para Combustible y Gas Licuado de Petróleo (GLP), para uso de la institución durante el periodo febrero-julio 2022”.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección de compra por Comparación de Precios.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Para consultas o sugerencias, favor comunicarse con nosotros, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento No. 543-12 de la DGCP. Nuestros datos de contacto son:

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ITSC

Dirección: Carretera Mella Km.14, Esq. Francisco Del Rosario Sánchez, San Luis. Teléfonos: (809) 475-4872 ext. 2334

Email:compras@itsc.edu.do



2.0 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Items	U. Medida	Cantidad	descripción
1	Importe	1	Tickets para combustible RD\$2,000,000.00.
2	Galón	600	Gas Licuado de Petróleo, (GLP).

Ubicación de	Tipo de Combustible	Cantidad
1- En Estación	1- Gasolina y gasoil para vehículo.	1- Tickets
2- Carretera Mella Km. 14, esq. Francisco del Rosario Sánchez, Sector San Luis, Santo Domingo Este.	2- Gas Licuado de petróleo, Tanque sobre terreno montado en una base.	2- 600 galones

La emisión de los tickets será en denominación de los valores RD\$ 500. RD\$ 1000. RD\$ 2000. Con un número de identificación único (código de barra), fecha de emisión y el nombre de la institución, validos por (1) un año.



Instituto Técnico Superior Comunitario

Requerimientos sobre el suministro de Combustibles: Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Tickets para Combustible.

1. Entrega de tickets se hará mensualmente en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el Instituto Técnico Superior Comunitario, debiendo emitir una factura por cada entrega mensual.
2. Los tickets emitidos por el Proveedor deben ser identificados con un número único, con la fecha de emisión, datos de la institución, ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la Institución.

En el caso de que se pierdan o se deterioren uno o varios tickets y estos sean reportados al suplidor, esta deberá reponer los tickets reportados, previa confirmación de que no fueron utilizados.

3. Un sistema de entrega de tickets preimpresos con lectura de código de barra y con las siguientes denominaciones: RD\$2000 RD\$1000 y RD\$500. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.
4. La ubicación de las estaciones de combustibles para el uso de los tickets deberá estar distribuidas en las principales vías del municipio Santo Domingo Este y en todo el territorio nacional, para así garantizar un suministro efectivo para la institución.
5. Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado, por provincias, de las estaciones de expendio de combustibles indicando:
 - Nombre de la estación.
 - Dirección Exacta.
 - Teléfono.
 - Nombre Completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.



Requisitos para la entrega del Gas Licuado de petróleo.

6. El vehículo que despacha el (GLP), debe constar con un seguro contra accidente.
7. El suplidor emitirá factura con comprobante gubernamental digital con la fecha y la hora de la entrega, la misma debe contener la placa de vehículo, numero de orden de compra, galones transportados y entregados y el precio unitario y el total.
8. Tener dispensadores digitales, certificación al día por el IDOCAL. (GLP).

2.1 CON LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

En los “Sobre A y B” debidamente sellado deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del Oferente/ Proponente Dirección
- Responsable del Procedimiento de Selección: Unidad de Compras y Contrataciones.
- Nombre de la Entidad Contratante: **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO.**
- Presentación: Sobre A Oferta Técnica en el formulario correspondiente.
- Referencia del Procedimiento: **ITSC-CCC-CP-2022-0001.**
- Presentación: Sobre B Oferta Económica, en el formulario correspondiente, acompañada de la Fianza de Mantenimiento de la oferta.

Los Documentación Para Presentar en el sobre A son:

A. Documentación Legal

- Especificaciones Técnicas del servicio a ofrecer.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado que incluya el rubro Correspondiente a los bienes a ofrecer.
- Certificación de pagos de impuestos (TSS y DGII).
- Certificación o Licencias del MICM que la avale como distribuidor y que le acredita tener estación, en x lugar.

Adquisición de Combustible periodo febrero-julio 2022



Instituto Técnico Superior Comunitario

- Nómina de accionistas.
- Registro mercantil.
- Última Asamblea de socios actualizada.
- Formulario Información del oferente SNCC.F.034, con los datos del representante legal de la empresa.
- Cedula del representante de la empresa.
- Últimos estados bancario certificado CPA.
- Listado de estaciones de expendio de combustible en el municipio Santo Domingo Este y territorio Nacional.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con 2 fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, las ofertas deben ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**).
- Garantía de seriedad de oferta del 1% del monto ofertado. La misma puede ser en forma de una garantía bancaria por el monto especificado, o una póliza de seguro emitida por una compañía reconocida, y con una vigencia no menor a 60 días calendarios. No entregar la garantía señalada, o incluirla con error en el alcance temporal o el monto a cubrir se considera un error no subsanable, de modo que aquellas ofertas que no la incluyan serán descartadas sin más trámites.

3.0 EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA FINES DE PAGO SE REQUIERE:

- 1) Evidencia de pago de sus impuestos al día: DGII, TSS.
- 2) Registro de Cuenta Bancaria en DIGECOG o la DGCP.
- 3) Copia de la Cedula del representante de la empresa.
- 4) Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato.



4.0 CONDICIONES DEL PROCESO

4.1 Presentación de la oferta:

- No es obligatorio ofertar en todos los renglones, pueden hacer ofertas parciales, exceptuando los tickets para combustible.
- Es obligatorio asegurar la entrega del producto en nuestras instalaciones, en el tiempo solicitado.
- Las ofertas que no cumplan con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

4.2 Requisitos de Entrega de Oferta:

Ofertas: deberán ser presentadas en el Instituto Técnico Superior Comunitario Carretera Mella Km.14, esq. Fco. Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este, en la recepción del área de Rectoría en atención a Departamento de Compras.

Tiempo de entrega del servicio: hasta agotar la entrega de la cantidad contratada.

Lugar de entrega de bienes y/o servicios: En el Instituto Técnico Superior Comunitario Carretera Mella Km.14, esq. Fco. Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este,

5.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Invitación a los Oferentes y Publicación llamado participación en la comparación de precios	Portal ww.comprasdominicana.gov.do y Portal www.itsc.edu.do 30-01-2022
2	Recepción de propuesta "Sobre A" y sobre B" y apertura de "sobre A Propuesta Técnica" y sobre B Propuestas económicas.	Hasta el 15 de febrero del año Dos Mil veintidós (2022) a las 9:30 am. Y apertura a las 10:00 am (30) minutos después.



3	Evaluación de Ofertas Técnicas y propuesta económica.	16 de febrero 2022, a las 11:00
4	Adjudicación.	21 de febrero 2022
5	Notificación de Adjudicación	21 de febrero 2022
6	Suscripción del contrato y/o orden de Compras.	24 de febrero 2022
7	Publicación de la orden de compra en el portal institucional y en el portal Administrativo por el órgano rector.	25 de febrero 2022

6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.

La adjudicación es decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuesta Cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad, será considerada la oferta que mayor cantidad de descuento ofrezca y cuyas estaciones de servicio estén convenientemente mejor ubicadas.



7.0 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La demora del Proveedor en la entrega de los productos.
- La falta de calidad de los productos suministrados.

Efectos del Incumplimiento

- El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

8.0 CONDICIONES DE PAGO:

- Es imprescindible otorgar a la institución un crédito a 60 días después de la facturación y recepción conforme. En caso de que no se reciban la totalidad de los bienes contratados la institución pagará en base a las cantidades que hayan sido recibidos conforme.